

PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

INDICADOR: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LA FEDERACIÓN.

Programa(s)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			16			45			45			45	151
V2			151			151			151			151	151
													100
													Meta al corte

Programa(s)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			16			53			45				114
V2			151			151			151			151	151
													75.5
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población Indígena
Beneficiarios:	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación anexos de ejecución y técnicos de los programas de la comisión nacional del agua, minutos de las reuniones de la comisión de regulación y seguimiento del estado de Puebla, generados de manera trimestral por la dirección de programación y gestión operativa, como evidencia.

**JUSTIFICACIÓN: SE CUMPLE CON LA META PROGRAMADA, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL ESTADO DE PUEBLA. EL RESULTADO ES ACEPTABLE.**



SARAÍ MÁRQUEZ LIMÓN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.1 INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA.

INDICADOR: NÚMERO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN MATERIA HIDRÁULICA AUTORIZADO.

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1		1	1										2
													2
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1		1	1										2
													2
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población indígena
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación reporte de documentos del programa operativo anual en materia hidráulica en los meses de enero y febrero generados y a resguardo de la dirección de programación y gestión operativa, como evidencia.

JUSTIFICACIÓN: En el tercer trimestre no se tiene programa ninguna meta.



SARAI MÁRQUEZ LIMÓN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado

**CEASPUE**  
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

TERCER TRIMESTRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.2 ELABORACIÓN DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICOS DE PROGRAMAS FEDERALES.

INDICADOR: NÚMERO DE INSTRUMENTO DE ANEXOS DE EJECUCIÓN Y TÉCNICO DE PROGRAMAS FEDERALES ELABORADOS Y FORMALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO.

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			1	1									2
													2
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			1	1									2
													2
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población Indígena
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación anexos de ejecución y técnico del programa federal de agua potable, drenaje y tratamiento generados y a resguardo en los meses de febrero y marzo por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Programación y Gestión Operativa, como evidencia.

JUSTIFICACIÓN: En el tercer trimestre no se tiene programa ninguna meta.

SARAÍ MÁRQUEZ LIMÓN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA



PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.3 REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN.

INDICADOR: NÚMERO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA SU DEBIDA AUTORIZACIÓN.

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			11			11			11			12	45
													45
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1			11			11			11				33
													33
													Meta al corte

	Niños	Niños	Edad	Población Indígena
Beneficiarios:	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación reporte de registro de expedientes simplificados para la autorización de recurso en los meses de marzo y abril generados y a resguardo de la dirección de programación y gestión operativa , como evidencia.

JUSTIFICACIÓN: Se registraron 11 expedientes técnicos simplificados para su autorización correspondiente, en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).

SARAÍ MÁRQUEZ LIMÓN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

COMPONENTE 2. PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS

ACTIVIDAD 2.3 REGISTRO DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS PARA SU AUTORIZACIÓN

TERCER TRIMESTRE 2025

11 EXPEDIENTES AUTORIZADOS

TIPO PROGRAMA	FOLIO DE OTORGACIÓN	ICEAC	PROBEN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA	SANED	INVESTICION	MONEDAS DE INVERSIÓN	ESTADO	REGIO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23667	00000	CONSTRUCCIÓN DE 18 ESTANOS DE SANITARIOS Y A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CAJES CORONADO, MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALAMATELCA, PUEBLA.	3333	11	000	648295.01	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	330732	00000	CONSTRUCCIÓN DE 18 ESTANOS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL CON PRES DE RETENCIÓN DE AGUA POTABLE A NIVEL DIVISION EN LAS LOCALIDADES DE AZAHARA Y CERRO PILON EN EL MUNICIPIO DE TLAXIQUIL, PUEBLA.	3333	11	000	1,11204.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23668	00000	CONSTRUCCIÓN DE 18 ESTANOS DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EL PACAYÓN INSURG DE GUADALUPE (SANITARIO) MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALAMATELCA, PUEBLA.	3333	11	000	911084.01	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23644	00000	CONSTRUCCIÓN DE 24 ESTANOS DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS TLALAMATELCA, MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALAMATELCA, PUEBLA.	3333	11	000	2,21264.07	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23648	00000	AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN VARIOS CALLES EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS (AYLEN Y SAN RAFAEL) Y SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, PUEBLA.	3333	11	000	1,419,793.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	18477	00000	AMPLIACIÓN DE RED DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN OBRAS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, PUEBLA.	3333	11	000	913,488.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	33088	00000	AMPLIACIÓN DE RED DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN OBRAS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, PUEBLA.	3333	11	000	718,172.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	15947	00000	AMPLIACIÓN DE RED DE OBRAS DE SANEAMIENTO EN OBRAS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CERRILERA INSURG DE SAN SALVADOR O, PUEBLA.	3333	11	000	339,114.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	13044	00000	CONSTRUCCIÓN DE 18 ESTANOS DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL Y SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL MUNICIPIO DE SAN MATIAS TLALAMATELCA, PUEBLA.	3333	11	000	1,083,810.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23647	00000	CONSTRUCCIÓN DE 24 ESTANOS DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, PUEBLA.	3333	11	000	841,029.00	AUTORIZADO	FINALIZADO
01	2025-17-020-0384-00-0000	23649	00000	CONSTRUCCIÓN DE 24 ESTANOS DE SANITARIOS A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL Y SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TILAHUATEL, PUEBLA.	3333	11	000	1,182,070.71	AUTORIZADO	FINALIZADO



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**

**COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.**

**ACTIVIDAD 2.4 GESTIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**INDICADOR: NÚMERO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ADJUDICADAS.**

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						15			15			15	45
													45
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						14			15				29
													29
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población Indígena
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación acta de fallo de la adjudicación de la obra o servicios relacionados con las mismas gestionadas en los meses de mayo y junio por la dirección de programación y gestión operativa, como evidencia.

En este trimestre el cumplimiento se mantiene aceptable.



SARAÍ MÁRQUEZ LIMÓN  
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012

COMPONENTE 2 PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE  
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA  
POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO IMPLEMENTADOS.

### Actividad 2.4

EN ESTE TRIMESTRE EL CUMPLIMIENTO SE MANTIENE ACEPTABLE





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-086

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE AQUIXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA (PRIMERA ETAPA).**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2025 SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓNES VI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIÓNES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA C. ROXANA MEDINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-086, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

**ACTO CONTINUO: -----**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACION DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PAINCO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INGENIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$6,586,406.99 (SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA. -





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE 2025-087

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 34 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE Y ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓNES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIÓNES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 87 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. GUILLERMO FRANCISCO TECUATL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-087, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN -----

ACTO CONTINUO: -----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. -----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIÓNES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA, EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE. -----





**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAFAEL AXOLOTA, LA UNIÓN Y TALCHICHIL MUNICIPIO DE NAUZONTLA, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCARATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO OLCOP/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVNTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c); NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y LA C. ROXANA MEDINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-088, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. ....

**ACTO CONTINUO:** .....

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1. ....
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE TOSCANA UNIVERSAL CONSTRUCCIONES Y ACABADOS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,360,388.33 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2023-089

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 30 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIÓDIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE SOLTEPEC, DOCTOR RAFAEL SERRANO Y COLONIA BENITO JUÁREZ, DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902 COLONIA AZCÁRATE DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL QUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONducIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II 33 FRACCIONES (VI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 87 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 7 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. LUIS ALBERTO ESPAÑA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2023-089, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

**ACTO CONTINUO:**-----

- A) SE PROCÉDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRÓDUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2,745,914.50 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 50/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-090

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA UBICADAS EN CALLE 20 SUR NUMERO 602, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. SERGIO REYES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y APOYO TÉCNICO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a) LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 3, ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-090, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE TOSCANA UNIVERSAL CONSTRUCCIONES Y ACABADOS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$772,644.48 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL RFUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.
- C) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE INFORMA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE:





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-081

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 05 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AXAXALPA Y DOMINGO ARENAS, MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA,**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. GERARDO IBÁÑEZ CABRERA EN SU CARÁCTER DE ANALISTA ESPECIALIZADO CONSULTIVO B, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLG/OP/013/1/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUJIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a) LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTADAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL C. LUIS ALBERTO ESPAÑA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE OJA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-081, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERIASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA GERVISUR, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MASH MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$4,962,054.08 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE

*(Handwritten signatures in blue ink)*





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-094

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 45 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE ANALCO DE PONCIANO ARRIAGA (SANTA CRUZ ANALCO), SAN SIMÓN ATZITZINTLA, SAN GREGORIO AZTOTOACAN, SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, Tlamaya y EL POTRERO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2026, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LA C. LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLQOP/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 2 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA C. ROXANA MEDINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-094, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN -----

**ACTO CONTINUO:**-----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DE LOS LICITANTES EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 33, 41 FRACCIONES I Y II, 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVISTOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EFECTUADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN DE FALLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A ENTREGAR UN OFICIO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN ES DESECHADA, EN VIRTUD DE LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE HAN SUSTENTADO TAL DETERMINACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.-----



**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 10 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACA BARRIO Y CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025 SE REUNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE F 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. **SERGIO REYES FERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y APOYO TÉCNICO, QUIÉN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONducIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO 31 FRACCIÓN I, 33 FRACCIONES VI INCISO a) LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 2 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III Y VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO 35 FRACCIÓN III 36 FRACCIÓN I 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. **SAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-056, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GAOS INGENIERÍA, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$1,735,260.52 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.**
- C) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE INFORMA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE:





**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE TATEMPAN, AHUEHUETES Y YAONÁHUAC, MUNICIPIO DE YAONÁHUAC, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MIGUEL ANGEL FERRARI LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0131/2025 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. SAÚL PERÉZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-100, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTESE. SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA GB DE PUEBLA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2,498,751.74 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-101

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 92 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CORONACO, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NUMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. SERGIO REYES FERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS Y APOYO TÉCNICO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLGOP/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES VI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 25 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 87 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTOS DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO SPFA-OP-LPE-2025-101, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN

**ACTO CONTINUO**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE TOSCANA UNIVERSAL CONSTRUCCIONES Y ACABADOS, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$8,201,005.41 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CINCO PESOS 41/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.





**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 14 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE CRUCERO DE APAPAXCO, SAN MIGUEL TIANGUISTENCO, BENITO JUÁREZ SANTIAGO COLTZINGO, SANTA CRUZ MOXOLAHUAC, NUEVO TLAHUAPAN, LA CANTERA Y EL COLUMPIO (KILÓMETRO 72), MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLGOP/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓNES LVI (INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIÓNES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN I 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE SE LLEVÉ A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-102, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SENJA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$1,220,137.97 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No SPFA-OP-LPE-2025-103

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 20 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (EL GAVILLERO), SAN PEDRO MATAMOROS, PASO DE GUADALUPE Y SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES, QUIÉN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCO/P/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONCLUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO a) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII IX, XI Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. SAUL PÉREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-103, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN. -----

**ACTO CONTINUO:** -----

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, -----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SENJA, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$1,737,190.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SÓLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA. -----

*[Handwritten signature]*





SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
Nº. SPFA-OP-LPE-2025-104

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 8 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 2 DE LAS OFIDINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCARATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL EL C. MIGUEL ÁNGEL FERRARI LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLCOPI/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDÉN PRESIDIR O CONDUCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3 13 PRIMER PÁRRAFO 31 FRACCIÓN II 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO 35 FRACCIÓN III 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVÉ A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-104, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTERIORIDAD

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE 0+000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$694,130.03 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS 03/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.
- C) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE INFORMA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE:





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SPFA-OP-LPE-2025-105

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 9 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 3 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. MARCOS VALERIO VIVANCO GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLGOP/0382/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONDUCCIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIONES LVI INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIONES II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA C. GABRIELA PÉREZ GUEVARA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-105, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN.

**ACTO CONTINUO:**

- A) SE PROCEDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE O-HOO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$780,153.78 (SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.
- C) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE INFORMA AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ ADJUDICADA LO SIGUIENTE:



**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DE 87 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA MOLINO DE GUADALUPE (SAN FÉLIX), MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA.**

EN PUEBLA, PUEBLA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LA SALA DE EVENTOS 1 DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE 20 SUR NÚMERO 902, COLONIA AZCÁRATE, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL C. HÉCTOR PIMENTEL GUENDULAIN EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO FINANCIERO Y COTIZACIONES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL OFICIO DLGOP/0392/2025 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDEN PRESIDIR O CONducIR EVENTOS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓNES a) INCISO a), LXXV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 5 FRACCIÓN VI INCISO c) NUMERAL 2, 13 Y 70 FRACCIÓNES II, III Y VI, VII, VIII, IX, XII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; RESULTANDO APLICABLES LOS DIVERSOS 67 PRIMER PÁRRAFO Y NUMERAL 2 APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 2, 23 FRACCIÓN I, 31 ÚLTIMO PÁRRAFO, 35 FRACCIÓN III, 36 FRACCIÓN I, 40 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL C. EMMANUEL JUÁREZ BUENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN SU MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SPFA-OP-LPE-2025-106, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN -----

**ACTO CONTINUO:**-----

- A) SE PROCÉDE AL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1.-----
- B) DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 45 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTA CONVOCANTE INFORMA QUE CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA); ELABORADO EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCCIÓN EN LA PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DESARROLLADORES E INMOBILIARIOS TAJOMAA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$7,498,884.49 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), RESULTA SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.-----



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**

**COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.**

**ACTIVIDAD 2.5 MINISTRACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.**

**INDICADOR: NÚMERO DE REPORTES DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AUTORIZADOS.**

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						1			1			1	3
													3
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						1			1				2
													2
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población Indígena
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación reporte de recursos ministrados de fondos federales, estatales y municipales generados en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre a resguardo de la dirección administrativa, como evidencia.

  
 \_\_\_\_\_  
**YADIRA SÁNCHEZ TEJEDA**  
 ENCARGADA PARA RECIBIR Y ATENDER LOS  
 RECURSOS, ARCHIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN  
 ADMINISTRATIVA









**PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO**

**COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.**

**ACTIVIDAD 2.6 CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES.**

**INDICADOR: NÚMERO DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA.**

Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
VI			2			2			3			2	9
													9
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
VI			2			2			3				7
													7
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población indígena
Beneficiarios:	N/A	N/A	N/A	N/A

Se anexa a continuación minutas de las reuniones de seguimiento a la inversión pública a resguardo por la dirección de programación y gestión operativa, como evidencia.

**JUSTIFICACIÓN:** Se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento con fechas 01 de julio, 12 de agosto y 15 de septiembre de 2025, para dar seguimiento al estatus de obras 2025.

SARAÍ MÁRQUEZ LIMÓN  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA



**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO**

FECHA DE CELEBRACIÓN:	01 de julio de 2025
HORA:	1:00 horas
LUGAR:	Sala de Juntas de la Unidad de Inversión, Deuda y Otros Obligaciones, ubicada en la calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, de la Colonia Azucárate, de esta Ciudad de Puebla. Código Postal 72507.

**ASISTENTES:**

De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPLUE)

- o C. José Alfredo Atamiano Bonilla, Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPLUE

De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

- o C. Eduarda Mejía Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPLUE.
- o C. María del Carmen Delgado López, Jefa de Departamento de Control y Supervisión de OIG en la CEASPLUE.

De la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:

- o C. Jorge Antonio Castellón Rodríguez, Subdirector de Seguimiento y Estadística
- o C. Héctor Enrique Espinoza Gines, Jefe de Departamento de Control y Seguimiento
- o C. Juan Espinosa Fuentes, Analista del Departamento de Control y Seguimiento
- o C. Ivonne Pérez Alonso, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.
- o C. Claudia Alicia González Segura, Analista de la Dirección de Seguimiento a la Inversión.

Con fundamento en los artículos 5, fracción II, inciso E), numeral 1, 13 fracción I y XXXVII, así como 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se da inicio a la presente reunión con los servidores públicos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, mismas que cuentan con la facultad para la toma de decisiones.





ORDEN DEL DÍA:

- Revisión de la Reunión anterior.
- Pendientes del ejercicio fiscal 2023.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2024.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2025.
- Cartera de Proyectos 2025
- Conclusión y cierre.

REVISIÓN DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

1. Con relación a la obra 240533, la CEASPUF se comprometió a que en cuanto se tenga un avance de los autos del expediente No.16759/24-17-02-6, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, remitirá la información correspondiente a la DSI, así como al C.C. El compromiso sigue Pendiente.
2. Con relación a la obra 240200, la CEASPUF informó que no contaba con la fianza de vicios ocultos por parte de la empresa ejecutora, comprometiéndose a que el día lunes 24 de junio, remitirá oficialmente la documentación de cierre de la obra a la DSI y al C.C, a excepción de la fianza de vicios ocultos. El compromiso sigue Pendiente.
3. La CEASPUF se comprometió a que a más tardar el 19 de junio, remitirá vía correo electrónico, la información pendiente en la base de seguimiento de la obra 240730. El compromiso se cumplió.
4. Con relación a la obra 240944, La CEASPUF se comprometió a remitir oficialmente a documentación comprobatoria en monto ejercido, toda vez que a la fecha cuenta con una economía de contrato \$7,500,000, asimismo manifestó que el municipio realizará las acciones conducentes con la finalidad de dar solución documentalmente, comprometiéndose a que a más tardar el viernes 27 de junio de presente año presentaría oficialmente la documentación correspondiente. El compromiso sigue Pendiente.
5. Referente a la obra con folio 250347, la CEASPUF manifestó que, en la reunión del día de hoy 1 de julio, informará lo procedente, toda vez que a la fecha no se cuenta con la adjudicación de esta obra, misma que fue autorizada con fecha 30 de abril de 2025. El compromiso sigue Pendiente.
6. Con relación a la Recomendación General 10/2017, la CEASPUF informó que se encuentra trabajando con los municipios y que el 26 de junio del presente año, se entregaría a la DSI y al C.C la actualización de la cartera de obras 2025. El compromiso sigue Pendiente.





PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023:

Con relación a los autos del expediente No. 76759/24-17-02-6, radicados ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, a fin de que se resuelva el recurso de reclamación en contra del acuerdo de fecha 24/28/2025, referente al cobro de póliza de fianza de la obra 230538, a día de hoy la CEASPUE no ha informado las acciones que ha realizado para la recuperación del importe de dicho fondo.

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:

- Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de la obra con folio PPI 240200, correspondiente al "Sistema de Agua Potable en Zacatlán", así como de las obras correspondientes a Convenios de Colaboración del ejercicio fiscal 2024 con folio 240853 "Línea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla" y folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Tatican), municipio de Zacapoaxtla".
- Derivado de la revisión de la información proporcionada por la CEASPUE mediante oficio CFASPUF/DG/DC Y S/546/2025, con relación al folio PPI 240966, correspondiente al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA", se detecta que el monto comprometido mediante contrato N. MSMT-2024-14 fue por \$1,492,500.00, el cual es inferior a establecido en el Convenio NÚM. CEASPUE/D.A.J./SAN MARTÍN TOTOLTEPEC-019/2024, por un total de \$1,500,000.00, existiendo una economía de contrato por un monto de \$7,500.00.

OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025:

- El folio PPI 250346, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BULNAVEN TURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA", autorizada por la Dirección de Seguimiento a la Inversión el 30 de abril de 2025 a la fecha no se ha reportado su adjudicación.
- Con relación a la obra con folio PPI 250278, en la base de seguimiento, la CFASPUF informa que cuenta con una suspensión temporal por conflicto social y que reanuda actividades el 17 de junio y que posiblemente contará con un convenio de ampliación en plazo de ejecución. Se solicita a la CEASPUE remita a la DSI copia del convenio modificatorio en plazo de ejecución.
- En el caso de la obra 250135, la CEASPUE informa en la base de seguimiento, que cuenta con una ampliación en plazo de ejecución por problemas sociales y cambio de tipo de material (3 de roca). Se solicita a la CEASPUE remita a la DSI copia de convenio modificatorio en plazo de ejecución.





**CARTERA DE PROYECTOS 2025.**

- Con relación a las gestiones del programa PROAGUA 2025, la Dirección de Seguimiento a la Inversión solicita a la CEASPUF, informe los avances que lleva ante la CONAGUA, toda vez que en la reunión de seguimiento celebrada el pasado 19 de junio del presente año, la Comisión informó que existe la posibilidad de que esta instancia federal, realice acciones de saneamiento en el río Atayac.
- En seguimiento a la observación de omisión en la Cartera 2025, de proyectos relacionados con la Recomendación General 10/2017, la Dirección de Seguimiento a la Inversión se encuentra en espera de que la CEASPUF informe la respuesta de los municipios San Martín Texmelucan y Huejotzingo. Asimismo, remita la actualización de la Cartera 2025, en donde se incluyan dichos proyectos, a fin de darle atención al seguimiento trimestral establecido en el Programa de Acciones de Saneamiento (PAS).
- Con relación al monto consignado en la Cartera de inversión, se detectaron diferencias en los montos de aportaciones estatales de algunos obras entre la PAP y el SIAP. Posiblemente se deban a economías de contrato, por lo que se solicita actualizar los registros conforme a los montos contratados.
- Se identificó que no se ha realizado la reducción de los recursos de la previsión presupuestaria para infraestructura hídrica del PROAGUA 2025 por \$96,369,937.00; la cual es importante para ajustar los montos autorizados para desinfección del agua en el Convenio suscrito con CONAGUA.
- Coordinarse con la Secretaría de Infraestructura y de Bienestar para reorientar los recursos derivados de las reducciones de sus 5 del FISE hacia la CEAS, con fundamento en los Lineamientos de FAIS, en los que se establece destinar preferentemente el 50% de estos recursos a inversiones en agua potable, acantillado y drenaje.
- Se está realizando el análisis de la información que se remitió relacionado con la atención de las recomendaciones de Derechos Humanos.

**CONCLUSIÓN Y CIERRE:**

Derivada de la inasistencia del personal técnico de la CEASPUF a la presente reunión, el personal de Órgano Interno de Control en la CEASPUF, solicitó se dé por concluida la reunión, toda vez que por segunda ocasión no se cuenta con el personal con capacidad de toma de decisiones por parte de esa Comisión. La DSI girará oficio a la Dirección General de dicha Comisión informando la presente situación, remitiendo copia de conocimiento al citado Órgano.

**PARTICIPANTES:**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA	
 José Alfredo Altamirano Bonilla	Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUF





SECRETARÍA ANTI-CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	
 C. Eduardo Mestizo Ruz	Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPLE
 C. María del Carmen Delgado López	Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Obra de OIG en la CEASPLE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
 C. Jorge Antonio Castellán Rodríguez	Subdirector de Seguimiento y Estadística
 C. Héctor Enrique Espinoza Ginés	Jefe de Departamento de Control y Seguimiento
 C. Juan Espinosa Fuentes	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
 C. Ivonne Pérez Alonso	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
 C. Claudia Alicia González Segura	Analista de la Dirección de Seguimiento a la Inversión

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CERRANDO LA MISMA A LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.



REUNION DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE INFORMACION PUBLICA CON  
 COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNION DEL 01 DE JULIO DE 2025

Nombre	Dependencia	Cargo	Número de teléfono y extensión	Correo	Firma
EDUARDO ALESTRIZO RIVERA	DIO CEASAPNE	TITULAR	2223422834	eduardo.alestrizo@puebla.gob.mx	
M. C. Juan Miguel...	...	...	...	...	
J. Alfredo Altamirano	CEASPOF	Analista	2227279259	joafr.althamirano@puebla.gob.mx	
Claudia Alicia Cordero Sotomayor	SPFA	analista	222297702	Claudia.sotomayor@puebla.gob.mx	
Wonne Pérez Alarís	SPFA	Analista	2482437980	wonne.perez@puebla.gob.mx	
Jorge A. Castañón Robinson	SPFA	SUB. SECCIÓN DE SISTEMAS	2221945774	jorge.castanon@puebla.gob.mx	
JUAN ESPINOSA FERNANDEZ	SPFA	Analista	2221943095	juan.espinosa@puebla.gob.mx	
REGINA ESPINOSA GONZALEZ	SPFA	JEFE DE DFO	2224124268	regina.espinosa@puebla.gob.mx	



**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO**

FECHA DE CELEBRACIÓN:	12 de agosto de 2025
HORA:	11:00 horas.
LUGAR:	Sala de Juntas de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones, ubicada en la calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, de la Colonia Azcárate, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72501.

**ASISTENTES:**

De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE):

- φ C. Enrique Ojeda de Ita, Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas.
- φ C. Luis Roberto Tepal Cortes, Jefe de Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales.
- φ C. José Alfredo Altamirano Bonilla, Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE.

De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

- φ C. Eduardo Mestizo Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE.
- φ C. María del Carmen Delgado López, Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE.

De la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:

- φ C. Jorge Antonio Castelán Rodríguez, Subdirector de Seguimiento y Estadística
- φ C. Héctor Enrique Espinoza Ginés, Jefe de Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Ivonne Pérez Alonso, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.

Con fundamento en los artículos 5, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, fracción III y XXXVIII, así como 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se da inicio a la presente reunión con los servidores públicos de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla**, mismos que cuentan con la facultad para la toma de decisiones.

**ORDEN DEL DÍA:**

- Revisión de la Reunión anterior.
- Pendientes del ejercicio fiscal 2023.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2024.



- Obras del Ejercicio Fiscal 2025.
- Seguimiento de la cartera 2025 y 2026.
- Acuerdos.
- Conclusión y cierre.

#### REVISIÓN DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

1. Con relación a la obra 230538, la CEASPUE se comprometió a que en cuanto se tuviera un avance de los autos del expediente **No.16759/24-17-02-6**, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, remitirá la información correspondiente a la DSI, así como al OIC.  
**El compromiso sigue pendiente.**
2. Con relación a la obra 240200, la CEASPUE informó que no contaba con la fianza de vicios ocultos por parte de la empresa ejecutora, comprometiéndose a que el día lunes 23 de junio, remitiría oficialmente la documentación de cierre de la obra a la DSI y al OIC, a excepción de la fianza de vicios ocultos.  
**El compromiso se cumplió.**
3. Con relación a la obra 240944, la CEASPUE se comprometió a remitir oficialmente la documentación comprobatoria del monto ejercido, toda vez que a la fecha cuenta con una economía de contrato \$7,500.00, asimismo, manifestó que el municipio realizaría las acciones conducentes con la finalidad de dar solución documental, comprometiéndose que, a más tardar el viernes 27 de junio del presente año, presentaría oficialmente la documentación correspondiente.  
**El compromiso sigue pendiente.**
4. Referente a la obra con folio 250344, la CEASPUE manifestó que, en la reunión del día 1 de julio, informaría la procedente, toda vez que a la fecha no se cuenta con la adjudicación de esta obra, misma que fue autorizada con fecha 30 de abril de 2025.  
**El compromiso sigue pendiente.**
5. Con relación a la Recomendación General 10/2017, la CEASPUE informó que se encuentra trabajando con los municipios y que el 23 de junio del presente año, se entregaría a la DSI y al OIC la actualización de la cartera de obras 2025.  
**El compromiso sigue pendiente.**



## COMPROMISOS

### PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023:

Con relación a los autos del expediente No.16759/24-17-02-6, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, mismo que se refiere al cobro de póliza de fianza de la obra 230538; a la fecha de la presente reunión (12 de agosto de 2025), la CEASPUE se compromete a consultar, de manera oficial, a la Dirección General Jurídica, respecto al estado que guarda el expediente antes mencionado. Asimismo, en la próxima reunión mensual informará respecto a la información que derive de la consulta en cuestión.

### OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:

- Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de la obra con folio 240853 "Línea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla" y folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Talicán), municipio de Zacapoaxtla". La CEASPUE se compromete a remitir la información soporte a más tardar el 2 de septiembre del presente año.
- Derivado de la revisión de la información proporcionada por la CEASPUE mediante oficio CEASPUE/D.G./D.C. Y S./546/2025, con relación al folio PPI 240944, correspondiente al "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA", se detectó que el monto comprometido mediante contrato N. MSMT-2024-14 fue por \$1,492,500.00, el cual es inferior al establecido en el Convenio NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SAN MARTÍN TOTOLEPEC-019/2024, por un total de \$1,500,000.00, existiendo una economía de contrato por un monto de \$7,500.00. La CEASPUE se comprometió a remitir oficialmente el adendum de contrato para conocimiento y revisión de la Dirección de Seguimiento a la Inversión con copia al OIC en la CEASPUE, a más tardar el viernes 15 de agosto del presente año.

### OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

1. Se hace constar que con fecha 04 de agosto del presente año, la CEASPUE remite copia de los convenios modificatorios en plazo de ejecución de las obras con folios 250135, 250158 y 250228, sin embargo, aún están pendientes los convenios modificatorios en plazo de ejecución de las obras con folio 250155 y 250229.
2. El folio PPI 250344, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.", autorizada por la Dirección de Seguimiento a la Inversión el 30 de abril de 2025, a la fecha no se ha reportado su adjudicación, habiendo transcurrido ya 104 días naturales. La CEASPUE se compromete a solicitar la cancelación de la obra a más tardar el lunes 18 de agosto del presente año.
3. La CEASPUE debe corregir los montos de contrato de las claves presupuestarias de las obras con folios PPI 250373, 250356, 250395, 250372, 250393, 250394, 250399, 250361 y 250400, toda



vez que no se está respetando lo establecido en la Cláusula Segunda, párrafo 5, de los Convenios de Colaboración, que a la letra dicen "En caso de que el costo total de "LA OBRA" sufra una reducción derivada de economías de contrato, ésta se aplicará únicamente a la aportación estatal".

Derivado del punto anterior, en la CLÁUSULA SÉPTIMA, Para la consecución del objeto del presente Convenio de Colaboración, "LAS PARTES", se comprometen a:

II. "LA CEASPUE":

- II.15. Solicitar a "PLANEACIÓN, FINANZAS y ADMINISTRACIÓN", en caso de existir remanentes de recursos aportados por el Estado por concepto de economía de contrato y/o finiquito, la reducción de recursos de conformidad con lo establecido en el numeral 49 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública y realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en el Sistema Integral de Administración Financiera;
- Al revisar la base de seguimiento de la CEASPUE, se detectó que en las obras con folios PPI 250297, 250298, 250317, 250373, 250356, 250395, 250372, 250393, 250394, 250399, 250361, y 250400, los montos capturados en las columnas "MONTO DE CONTRATO" y "PAGADO", se manejan más de dos decimales, lo anterior genera diferencia al realizar las comprobaciones requeridas, motivo por el cual se solicita a la CEASPUE capture las cifras a dos decimales.

4. La CEASPUE informa que el folio PPI 250379, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE 19 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IXTLAHUACA BARRIO Y CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.", se encuentra en proceso de licitación y que el fallo tendrá lugar el 20 de agosto del presente año.
5. Respecto a las observaciones realizadas a la PAIP 2025, notificadas mediante el Oficio No. SPFA-SE-UIDOO-DSI-0128/2025, la CEASPUE se compromete a presentar la versión actualizada de la PAIP 2025, con las observaciones debidamente atendidas a más tardar el lunes 18 de agosto del presente año.

**CARTERA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

- En atención a la integración de la Cartera de Proyectos del ejercicio 2026, donde se establece que la fecha límite para primera entrega de la Cartera de la CEASPUE es el día de hoy, 12 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el calendario previamente notificado, la CEASPUE se compromete a remitir en el transcurso del día la información solicitada a la brevedad posible.





## CONCLUSIÓN Y CIERRE:

En este acto, se les hace un atento recordatorio en su carácter de Ejecutor de Gasto que, con el fin de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de la Ley de Disciplina Financiera, su uso responsable, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas, es de reiterar la observancia y el debido cumplimiento a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Toda vez que, al hacer caso omiso a lo que cita el mencionado artículo la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** será la responsable de solventar cualquier observación por parte de los Órganos Fiscalizadores competentes acorde a lo señalado en los artículos 1, 52 y 53 de la Ley de Tesorería de la Federación; en concordancia con lo establecido por los artículos 1, 2, fracción V, 86, fracciones II, IV, XII y XIV del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, deberán de apegarse a lo que establece el numeral 60 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública; para que rindan su informe mensual a esta Dirección de Seguimiento a la Inversión, respecto a los avances físicos-financieros, así como el informe final el cual deberán enviarlo de manera oficial en medio magnético (CD).

Es importante precisar que anexo al formato deberá presentar 6 fotografías georreferenciadas de los trabajos ejecutados, así como la carátula del acta entrega recepción de los trabajos a los beneficiarios.

Asimismo, el Ejecutor de gasto se compromete a remitir de manera semanal, la base de seguimiento, a través de la cual se informará los avances físicos y financieros.

La **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** informa y valida todos y cada uno de los montos contractuales, así como los avances físicos y financieros de las obras en proceso de ejecución, conforme al archivo digital en formato Excel, mismo que será proporcionado a través de CD debidamente rubricado y que es parte de la presente reunión.

Finalmente, se les reitera a los representantes presentes de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** la relevancia de la cancelación o reintegro de recursos de Inversión Pública; asimismo, la citada Comisión, en su calidad de Ejecutora de Gasto, es la única responsable del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados, en términos de lo dispuesto por el artículo 1, párrafo cuarto, 18, 61, 62 y 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025; 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, de igual forma, deberá observar lo dispuesto por el artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el incumplimiento de estas obligaciones será exclusivamente responsabilidad de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla**, así como las implicaciones y observaciones que pudieran derivarse de futuras revisiones por parte de las Instancias Fiscalizadoras competentes.





**PARTICIPANTES:**

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA	
 C. Enrique Ojeda de Ita	Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas
 C. Luis Roberto Tepal Cortes	Jefe del Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales
 José Alfredo Altamirano Bonilla	Analista de la Dirección Administrativa de la CEASPUE

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	
 C. Eduardo Mestizo Ruiz	Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE
 C. María del Carmen Delgado López	Jefe del Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE

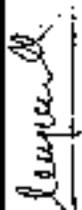
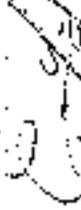
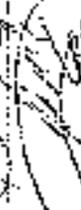
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
 C. Jorge Antonio Castelán Rodríguez	Subdirector de Seguimiento y Estadística
 C. Héctor Enrique Espinoza Ginés	Jefe de Departamento de Control y Seguimiento
 C. Ivonne Pérez Alonso	Analista del Departamento de Control y Seguimiento

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CERRANDO LA MISMA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.



REUNIÓN: COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA (CEASPE)

LISTA DE ASISTENCIA 12 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO	FIRMA
ALFONSO GARCÍA	SPFA	DEFE OS DEPTO.	2241140768	hector.espinoza@puebla.gob.mx	
FRANCISCO GARCÍA	SAD	Subdirector de Planeación y Desarrollo	2223125555	francisco.garcia@puebla.gob.mx	
FRANCISCO GARCÍA	SAD	TITULAR	2223122134	francisco.garcia@puebla.gob.mx	
LUIS ALBERTO TEPALCATEL	CEASPE	JEFE DE DEPTO DEPTO	2227129753	luis.alberto.tepalcates@ceasppe.gob.mx	
JOSÉ ALFREDO ALVARADO	CEASPE	PROCURADOR	2227279254	jose.alfredo.alvarado@ceasppe.gob.mx	
JOSÉ ANTONIO GARCÍA	ESPEJA	Sub. Seguimiento y Evaluación	2221945779	jose.antonio.garcia@espeja.gob.mx	
ENRIQUE OJEDA DE LA CRUZ	CEASPE	DEFE DE TPTO. PROTECCIÓN	2221005733	enrique.ojeda@ceasppe.gob.mx	
JUAN JOSÉ ALONSO	SPFA	Analista	2102037980	juan.jose.alonso@spfa.gob.mx	



**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO**

<b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b>	15 de septiembre de 2025
<b>HORA:</b>	10:00 horas.
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas de la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones, ubicada en la calle 11 Oriente, número 2224, tercer piso, de la Colonia Azcárate, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72501.

**ASISTENTES:**

De la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE):**

- φ C. Enrique Ojeda de Ita, Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas.
- φ C. Luis Roberto Tepal Cortes, Jefe de Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales.
- φ Lisseth Ramos Tobón, Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad de la CEASPUE.
- φ Uriel Castilla González, Analista Jurídico de la CEASPUE.

De la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:**

- φ C. Eduardo Mestizo Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE.
- φ C. María del Carmen Delgado López, Jefa de Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE.

De la **Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:**

- φ C. Fernando Octaviano de Jesús, Jefe de Departamento de Análisis y Estadística de Inversión Pública.
- φ C. Juan Espinosa Fuentes, Analista del Departamento de Control y Seguimiento.
- φ C. Carlos Israel Jiménez Xochimitl, Analista de la Dirección de Seguimiento a la Inversión.

Con fundamento en los artículos 5, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, fracción III y XXXVIII, así como 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se da inicio a la presente reunión con los servidores públicos de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla**, mismos que cuentan con la facultad para la toma de decisiones.

**ORDEN DEL DÍA:**

- Revisión de la Reunión anterior.





- Pendientes del ejercicio fiscal 2023.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2024.
- Obras del Ejercicio Fiscal 2025.
- PROAGUA 2025.
- Seguimiento de la Cartera de Inversión 2025.
- Integración de la Cartera de Inversión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.
- Acuerdos.
- Conclusión y cierre.

#### REVISIÓN DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

1. Con relación a la obra 230538, la CEASPUE se comprometió a que en cuanto se tuviera un avance de los autos del expediente No.16759/24-17-02-6, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, remitirá la información correspondiente a la DSI, así como al OIC. El compromiso se cumplió.
2. Con relación a la obra 240944, la CEASPUE se comprometió a remitir oficialmente la documentación comprobatoria del monto ejercido, toda vez que a la fecha cuenta con una economía de contrato \$7,500.00, asimismo, manifestó que el municipio realizaría las acciones conducentes con la finalidad de dar solución documental, comprometiéndose que, a más tardar el viernes 27 de junio del presente año, presentaría oficialmente la documentación correspondiente. Se cuenta con el acta entrega recepción, queda pendiente las modificaciones de contrato. El compromiso se cumplió.
3. Referente a la obra con folio 250344, la CEASPUE manifestó que, en la reunión del día 1 de julio, informaría lo procedente, toda vez que a la fecha no se cuenta con la adjudicación de esta obra, misma que fue autorizada con fecha 30 de abril de 2025. El compromiso se cumplió.
4. La CEASPUE se comprometió a remitir el informe final con fotografías y acta entrega recepción de la obra con folio 240853 "Línea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla", así como del folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Talicán), municipio de Zacapoaxtla" a más tardar el 2 de septiembre del presente año. El compromiso sigue pendiente.  
La CEASPUE informa que el día 23 de septiembre tendrá reunión con el municipio de Zacapoaxtla con el fin de recabar la documentación de cierre, comprometiéndose a remitirlas a la DSI y al OIC el día 26 de septiembre del 2025.
5. La CEASPUE se comprometió a solicitar la cancelación de la obra con folio PPI 250344, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA





POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, MUNICIPIO DE NEALTICAN, PUEBLA.", a más tardar el lunes 18 de agosto del presente año.  
El compromiso se cumplió.

**PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2023:**

Con relación a los autos del expediente No.16759/24-17-02-6, radicado ante la Segunda Sala regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México, mismo que se refiere al cobro de póliza de fianza de la obra 230538, con fecha 18/08/2025 la CEASPUE remite a la DSI copia del oficio No. SPFA-DGJ-29-2779/25, de fecha 12 de agosto de 2025, mediante el cual el Director General Jurídico de la SPFA, mismo que informa al Director de Asuntos Jurídicos de la CEASPUE, que el procedimiento de ejecución de la póliza de fianza de anticipo No. BKY-0067-0174351, se encuentra suspendido hasta en tanto en cuanto se resuelva en definitiva el juicio contencioso administrativo No.16759/24-17-02-6, destacando que se suspendió el juicio en el principal hasta que se dicte resolución en el incidente de incompetencia planteado.

**OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024:**

- Falta informe final con fotografías y acta entrega recepción de la obra con folio 240853 "Línea de conducción de agua potable en la localidad de Insurgentes, municipio de Zacapoaxtla" y folio 240852 "Rehabilitación de línea de agua potable en la localidad de Los Cristales (Talcán), municipio de Zacapoaxtla".
- Con relación al oficio No. CEASPUE/D.G./D.C. Y S./1112/2025, mediante el cual la CEASPUE remite copia del Adendum al contrato MSMT-2024-14, correspondiente a la obra con folio PPI 240944 "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA PREVENIR INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOTOLTEPEC, PUEBLA", esta Unidad Administrativa emitió oficio No. SPFA-SE-UIDOO-0667/2025, mediante el cual se informa a la CEASPUE que después de realizar un análisis a dicho documento y dado que el contrato de la obra se formalizó por la cantidad de 1,492,500.00 y que la diferencia del recurso asignado se destinó a la retención del 5 al millar, lo anterior contraviniendo lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de derechos, así como del artículo 35, fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, contraviniendo también, la Clausula CUARTA, OBLIGACIONES numeral I de la CEASPUE, en específico los incisos a), c) y k), y CUARTA, OBLIGACIONES de "EL MUNICIPIO", en sus incisos b),c) y m), por lo que no se atiende la observación asentada en la minuta de la reunión de trabajo del pasado 01 de julio del presente año, es importante señalar que se giró copia de conocimiento al OIC, lo anterior para su conocimiento conforme el alcance de sus facultades.

La CEASPUE informa que remitió al municipio de San Martín Totoltepec, el oficio enviado por la SPFA, solicitando la documentación desde su adjudicación hasta su cierre, para analizar la solventación de la observación correspondiente a la retención del 5 al millar.





**OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Derivado de la revisión de la base mensual (semanal) de seguimiento a la inversión, se detectaron las siguientes observaciones:

1. La CEASPUE reporta atraso en su ejecución de las obras con folio PPI 250227, 250228, 250155, 250229, 250297, 250298 y 250317.  
La CEASPUE informa que los folios con PPI 250227, 250297, 250298 y 250317, cuentan con ampliación de plazo de ejecución, firmado al mes de octubre.  
Además, los folios PPI 250228, 250155, 250229, presentan suspensión temporal total.
2. La obra con folio 250379, aún no se encuentra comprometida en el SIAF.  
La CEASPUE informa que se encuentra en proceso de compromiso en el SIAF.
3. Los folios de las obras con PPI 250135, 250158 Y 250226, se encuentran ejecutadas al 100%, con atraso en su pago.  
CEASPUE informa que se encuentra en proceso de revisión de Finiquito de obra.
4. Se hace constar que con fecha 12 de agosto del presente año, la CEASPUE remite vía correo electrónico, copia de los convenios modificatorios en plazo de ejecución de las obras con folios 250155 y 250229.
5. Derivado de los montos reportados por esa Comisión con corte al **12 de septiembre del presente**, la CEASPUE tiene un monto pendiente de economía por solicitar de \$909,317.67, el cual corresponde a las siguientes obras:

PPI	NOMBRE	FECHA ADJUDICACION	MONTO DE CONTRATO	FECHA FIRMA DE CONTRATO	ECONOMIA DE CONTRATO
250073	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE ALTRAVISTA Y XOCHITEPEC (CAB.), MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, PUEBLA.	31/07/2025	\$ 5,453,852.65	01/06/2025	\$ 1,755.85
250094	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE VIENTE CUERPERA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO REGINA, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, PUEBLA.	05/07/2025	\$ 2,274,464.67	05/07/2025	\$ 134,335.40
250095	CONSTRUCCIÓN DE 24 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE Y ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA.	30/07/2025	\$ 2,413,844.54	31/07/2025	\$ 41,846.54
250072	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE AGUILITA, MUNICIPIO DE AGUILITA, PUEBLA (PRIMERA ETAPA).	29/07/2025	\$ 6,950,329.88	31/07/2025	\$ 205,678.28
250083	CONSTRUCCIÓN DE 35 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AXAHUALPA Y DOMINGO ARENAL, MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA.	31/07/2025	\$ 2,912,982.90	01/08/2025	\$ 114,682.70
250084	CONSTRUCCIÓN DE 48 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE SAN RAFAEL ANICOLA, LA UNIÓN Y TRUCHICHEL, MUNICIPIO DE NALGONTELA, PUEBLA.	31/07/2025	\$ 3,517,574.17	05/08/2025	\$ 77,306.23
250089	CONSTRUCCIÓN DE 30 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LAS LOCALIDADES DE SOLTEPEC, DOCTOR RAFAEL GIL BRANCO Y COLOMBIA BENITO SUAREZ, DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA.	31/07/2025	\$ 2,228,343.13	01/08/2025	\$ 4,664.83
250081	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA.	31/07/2025	\$ 648,771.27	03/08/2025	\$ 35,717.79
250400	CONSTRUCCIÓN DE 45 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE AMANCO DE PONCIANO ARRAGA (SANTA CRUZ ABALCO), SAN SIMÓN ATOTZINILCA, SAN GREGORIO AZOTONOHUAL, SAN ANDRÉS HUAYACATITLA, TIAPANA Y EL POTRERO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA.	04/08/2025	\$ 3,122,123.62	05/08/2025	\$ 190,960.97





Derivado de lo anterior la CEASPUE, se compromete a solicitar las economías de contrato en el SIAF a más tardar en la primera semana del mes de octubre, a fin de tener a disposición de los recursos no comprometidos y poder reasignarlos a otros proyectos prioritarios para el Estado.

### PROAGUA 2025

La CEASPUE presenta copia del oficio No. B00.920.3.2.-0310/2025, con la finalidad de solicitar los CFDI'S anticipados, por lo que realizará la consulta correspondiente ante la dirección de tesorería.

### SEGUIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIÓN 2025

El 27 de agosto de 2025, la CEASPUE remitió vía correo electrónico su cartera de proyectos para revisión, derivado del análisis realizado se observó lo siguiente:

- Los montos reportados rebasan los techos asignados en:
  - FISE por \$17,703,902.03
  - FAFEF por \$2,449,275.27

En recursos estatales se reportan \$32,606,605.55, cuando solo están autorizados \$1,060,891.92, generándose una diferencia de \$31,545,713.63.

La CEASPUE mencionó, respecto a la diferencia relacionada con los recursos estatales que presentó la solicitud con expediente técnico simplificado para analizar su viabilidad, mismo que fue procedente.

Se incluyen obras para la restauración de la cuenca del Alto Atoyac, sin precisar si atienden la Recomendación General 10/2017 de la CNDH. Es necesario contar con la validación de la SMADSOT y la CONAGUA.

En este sentido la Secretaría de Planeación, Finanza y Administración, menciona que se encuentra en proceso de notificación de estas observaciones de manera formal, por lo que en los próximos días presentará el oficio ante la CEASPUE.

La CEASPUE, se compromete a que una vez que reciba dicho oficio, procederá a solventar las observaciones y a remitir la actualización de la Cartera, a la brevedad.

### INTEGRACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

Derivado del oficio No. SPFA-SE-UIDOO-0670/2025 mediante el cual se emitieron las observaciones a la primera entrega de la Cartera de Inversión 2026, por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la CEASPUE no ha realizado la segunda entrega de dicha Cartera de Inversión, por lo que se compromete a remitirla a la brevedad.

### CONCLUSIÓN Y CIERRE:

En este acto, se les hace un atento recordatorio en su carácter de Ejecutor de Gasto que, con el fin de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de la Ley de Disciplina Financiera, su uso responsable, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas, es de





reiterar la observancia y el debido cumplimiento a lo que establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Toda vez que, al hacer caso omiso a lo que cita el mencionado artículo la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** será la responsable de solventar cualquier observación por parte de los Órganos Fiscalizadores competentes acorde a lo señalado en los artículos 1, 52 y 53 de la Ley de Tesorería de la Federación; en concordancia con lo establecido por los artículos 1, 2, fracción V, 86, fracciones II, IV, XII y XIV del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, deberán de apegarse a lo que establece en el numeral 60 del Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública; para que rindan su informe mensual a esta Dirección de Seguimiento a la Inversión, respecto a los avances físicos-financieros, así como el informe final el cual deberán enviarlo de manera oficial en medio magnético (CD).

Es importante precisar que anexo al formato deberá presentar 6 fotografías georreferenciadas de los trabajos ejecutados, así como la carátula del acta entrega recepción de los trabajos a los beneficiarios. Asimismo, el Ejecutor de gasto se compromete a remitir de manera semanal, la base de seguimiento, a través de la cual se informará los avances físicos y financieros.

La **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** informa y valida todos y cada uno de los montos contractuales, así como los avances físicos y financieros de las obras en proceso de ejecución, conforme al archivo digital en formato Excel, mismo que será proporcionado a través de CD al término de la misma.

Finalmente, se les reitera a los representantes presentes de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla** la relevancia de la cancelación o reintegro de recursos de Inversión Pública; asimismo, la citada Comisión, en su calidad de Ejecutora de Gasto, es la única responsable del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados, en términos de lo dispuesto por el artículo 1, párrafo cuarto, 18, 61, 62 y 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025; 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, de igual forma, deberá observar lo dispuesto por el artículo 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el incumplimiento de estas obligaciones será exclusivamente responsabilidad de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla**, así como las implicaciones y observaciones que pudieran derivarse de futuras revisiones por parte de las Instancias Fiscalizadoras competentes.

Por último, en caso de que la CEASPUE incumplá con los acuerdos establecidos en la presente reunión, la DSI solicitará la intervención por parte del OIC conforme sus atribuciones.

S:  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**PARTICIPANTES:**

<b>COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	
 C. Enrique Ojeda de Ita	Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Gestión de Programas
 C. Luis Roberto Tepal Cortes	Jefe del Departamento de Infraestructura Estratégica y Relaciones Institucionales
 C. Lisseth Ramos Tobón	Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad de la CEASPUE
 C. Uriel Castilla González	Analista Jurídico de la CEASPUE.
<b>SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO</b>	
 C. Eduardo Mestizo Ruiz	Titular del Órgano Interno de Control en la CEASPUE
 C. María del Carmen Delgado López	Jefa del Departamento de Control y Supervisión de Obra del OIC en la CEASPUE
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b>	
 C. Fernando Octaviano de Jesús	Jefe de Departamento de Análisis y Estadística de Inversión Pública
 C. Juan Espinosa Fuentes	Analista del Departamento de Control y Seguimiento





 C. Carlos Israel Jiménez Xochimitl	Analista del Departamento de Control y Seguimiento
---	--

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CERRANDO LA MISMA A LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE.



J-




Nombre	Apellido	Organización	Celular	Correo	Firma
Luis Roberto Cortés	CEASPUÉ	JEFE DE DEPARTAMENTO F.E. Y P.T.	3034800 2272922	luis.tgpal@puebloagudo	
Lissell Ramos Tabin	CEASPUÉ	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	22-21-86-52-03	lissell.ramos@puebloagudo	
ENRIQUE OJEDA	CEASPUÉ	JEFE DE DEPTO. PROMOCION	2221005738	enrique.ojeda@puebloagudo.mx	
Alicia Carmen Delgado López	SAIBG	Jefa de Depto de Control y Superv.	2221855531	mami.delgado@puebloagudo.mx	
Esteban Masillo Ruiz	SABG	PROLACTA	2223422234	eduardo.masillo@puebloagudo.mx	
Unel Castañeda	CEASPUÉ	PROLACTA JURADICOS	2226622268	unelcastaneda@puebloagudo.mx	
Fernando Ojeda	DAEIP SPEYA	Jefe de Depto.	2224292874	fernando.ojeda@puebloagudo.mx	
Juan Estimosa	SIFA	ANALISTA	2221942042	juan.estimosa@puebloagudo.mx	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO K012 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

COMPONENTE 2 - PROGRAMA INTEGRAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN HÍDRICO, IMPLEMENTADOS.

ACTIVIDAD 2.7 ELABORACIÓN DE CONVENIOS JURÍDICOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS CON LOS MUNICIPIOS.

INDICADOR: NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS CON LOS MUNICIPIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Programado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						15			15			15	45
													45
													Meta al corte

Realizado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
V1						24			15				39
													39
													Meta al corte

	Mujeres	Hombres	Edad	Población Indígena	
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	Meta al corte

Se anexa a continuación convenios de aportación municipal formalizados en los meses de julio, agosto y septiembre generados y a resguardo por la dirección de asuntos jurídicos, como evidencia.

SE CUMPLE CON LA META TODA VEZ QUE AL CORTE DEL PRESENTE INFORME SE CUENTA ÚNICAMENTE CON QUINCE CONVENIOS FORMALIZADOS, SIN EMBARGO, SE TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN Y PODER INGRESARLOS EN LOS SIGUIENTES TRIMESTRES.

  
LÁZARO HERNÁNDEZ BARRERA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLALANCALECA-030/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 92 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE JUÁREZ CORONACO, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
  - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
  - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



PRESIDENTE MUNI  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, Pue.  
2024 - 2028



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLALANCALECA-031/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 87 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA MOLINO DE GUADALUPE (SAN FÉLIX), MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



PRESIDENTE MUNICIPIO  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, P.  
2024 - 2027



Página 1



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLALANCALECA-032/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 24 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



PRESIDENTE MUNICIPAL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, PUE.  
2024-2027

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLALANCALECA-033/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 18 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CHIAUTLA DE ARENAS, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES CLÁUSULAS SIGUIENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL  
Y  
AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, PUE.  
2024 - 2027

### DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del

G  
X

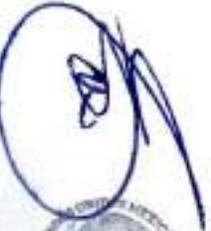


CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLALANCALECA-034/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 15 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE LAS NIEVES, SAN FRANCISCO TLÁLOC Y PALMILLAS, MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
  - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
  - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, PUE.  
2024 - 2027



Página 1



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-035/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 10 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXII del

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-036/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 20 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN (EL GAVILLERO), SAN PEDRO MATAMOROS, PASO DE GUADALUPE Y SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-037/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 12 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
  - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
  - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII de

CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-038/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 8 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII de



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-039/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 9 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del




CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./TLAHUAPAN-040/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE 14 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES DE CRUCERO DE APAPAXCO, SAN MIGUEL TIANGUISTENCO, BENITO JUÁREZ, SANTIAGO COLTZINGO, SANTA CRUZ MOXOLAHUAC, NUEVO TLAHUAPAN, LA CANTERA Y EL COLUMPIO (KILÓMETRO 72), MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO POR ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
  - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
  - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública.



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANSALVADORELVERDE-041/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO QUE VA DE TLAMAYA A SAN ANDRÉS HUEYACATITLA Y PRIVADA SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS HUEYACATITLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, REPRESENTADO POR JOSÉ GREGORIO OJEDA OJEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

- I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:
  - I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
  - I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública



Página 1





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANSALVADORELVERDE-042/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD LA LADRILLERA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, REPRESENTADO POR JOSÉ GREGORIO OJEDA OJEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN SALVADOR  
EL VERDE, PUE.  
2024 - 2027





CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANSALVADORELVERDE-043/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO Y CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL VERDE, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA., EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA, REPRESENTADO POR JOSÉ GREGORIO OJEDA OJEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del

1




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN SALVADOR  
EL VERDE, PUE.  
2024 - 2027

Página 1



CONVENIO NÚM.: CEASPUE/D.A.J./SANMATÍASTLANCALECA-044/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE EX-HACIENDA MOLINO DE GUADALUPE (SAN FÉLIX), MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, EN ADELANTE "LA OBRA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, JOSEFINA MORALES GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN"; LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR FRANCISCO ALBERTO JIMÉNEZ MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEASPUE", Y POR OTRA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS TLALANCALECA, PUEBLA, REPRESENTADO POR OSCAR ANGUIANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. Declara "PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" que:

- I.1. Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, de conformidad con lo establecido por los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- I.2. Se encuentra debidamente representada por su Titular Josefina Morales Guerrero, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Alejandro Armenta Mier, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 9 párrafo segundo, 10 párrafo segundo, 13 párrafo primero, 24, 30 fracción III y 33 fracciones V, XXXVII y LXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3 fracción XII, 11 fracciones LXIX, CXI y CXIII del



PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL AYUNTAMIENTO  
SAN MATÍAS  
TLALANCALECA, PUEB.  
2024 - 2027



Página 1

